



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CUAUTITLÁN IZCALLI,
ESTADO DE MÉXICO.**



GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

Número: 248 Año: 2023	Cd. Cuautitlán Izcalli, Estado de México, lunes 13 de noviembre de 2023.	Ayuntamiento 2022-2024
--	---	---

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho
al Voto de las Mujeres en México”.**

SUMARIO:

**ACUERDO POR EL QUE SE
HABILITAN DÍAS Y HORAS
INHÁBILES PARA LA REALIZACIÓN
DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS
PROPIAS DE LA DIRECCIÓN DE
CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS DE
OBRA DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO PARA LA
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE
AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO
"OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M".**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 30 FRACCIÓN XXXVIII DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO (2022-2024) Y 58 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL AYUNTAMIENTO Y SUS COMISIONES DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, SE PUBLICA LA PRESENTE:

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS Y HORAS INHÁBILES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS PROPIAS DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS DE OBRA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO "OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M".



Gobierno de
Cuautitlán Izcalli
Administración 2023-2024
¡Somos futuro!

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS Y HORAS INHÁBILES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS PROPIAS DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS DE OBRA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO "OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M".

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 12 y 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, 22 fracción III inciso b del Reglamento de Organización Interna de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México y 23 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, se publica el presente:

ACUERDO

Único.- se habilitan días y horas inhábiles que estén comprendidos del día 13 de noviembre al 31 de diciembre del año en curso, para la Dirección de Construcción y Proyectos de Obra para el desarrollo de diversas actividades y servicios propios del área, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 40 al 45 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Cuautitlán Izcalli, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado Libre y Soberano de México, número catorce de fecha veinticuatro de enero del año dos mil veintidós y sus reformas publicadas en la gaceta municipal no. 203, "Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Cuautitlán Izcalli, México" el 19 de junio de 2023.

1

Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal del Gobierno Municipal de Cuautitlán Izcalli, México.

Dado en las instalaciones del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE

ING. ALBERTO VÁLDES RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE "OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M"

MAFA/jmm

**CIÉRRALE A LA
CORRUPCIÓN**

Av. La Súper, Lote 3, 7A-7B, Manzana C44A, Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.P. 54700
Teléfono: 5558640434



LO ANTERIOR, EN ATENCIÓN AL:



Gobierno de
Cuautitlán Izcalli
Administración 2023-2024
¡Somos futuro!

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de
las Mujeres en México".

DIRECCIÓN GENERAL
OFICIO NÚMERO: OIOPDM/DG/1554/2023
ASUNTO: PUBLICACIÓN DE ACUERDO EN GACETA
Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 10 de noviembre de 2023.

LIC. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ PILLONI
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE.

Reciba por este medio un cordial saludo, así mismo, con fundamento en lo establecido en los artículos 12 y 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; artículos 22 fracción III inciso B y 30 fracción XXXVIII del Reglamento de Organización Interna de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México y artículo 23 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, me permito remitir a Usted el Acuerdo por el que se habilitan Días y Horas Inhábiles para la realización de actividades y servicios propias de la Dirección de Construcción y Proyectos de Obra de este Organismo Público Descentralizado.

Lo anterior, para que a través de su amable conducto se lleve a cabo la publicación en la Gaceta Municipal, para los efectos legales correspondientes.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

1

ATENTAMENTE


ING. ALBERTO VALDÉS RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE "OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M"

**CIÉRRALE A LA
CORRUPCIÓN**

Av. La Súper, Lote 3, 7A-7B, Manzana C44A, Col. Centro
Urbano, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.P. 54700
Teléfono: 5558640434



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO,
POR EL PERÍODO 2022-2024**

**MTRA. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
RÚBRICA**

**C. ARTURO JAVIER DEL MORAL CASTRO.
PRIMER SÍNDICO.
RÚBRICA**

**C. PERLA IVONNE BLANCO CALDERÓN.
SEGUNDA SÍNDICO.
RÚBRICA**

**C. ANGÉLICA ARANA COLÍN.
PRIMERA REGIDORA.
RÚBRICA**

**C. FRANCISCO CAHUE CALDERÓN.
SEGUNDO REGIDOR.
RÚBRICA**

**C. STEPHANY MORENO ROJAS.
TERCERA REGIDORA.
RÚBRICA**

**C. DARIO ARREGUÍN GÓMEZ.
CUARTO REGIDOR.
RÚBRICA**

**C. SILVIA YAREMI NAVA GONZÁLEZ.
QUINTA REGIDORA.
RÚBRICA**

**C. JOSÉ ANTONIO LUNA FLORES.
SEXTO REGIDOR.
RÚBRICA**

**C. YARENI MARCELA TREJO ANTONIO.
SÉPTIMA REGIDORA.
RÚBRICA**

**C. DANIEL ARRIAGA LEGUÍZAMO.
OCTAVO REGIDOR.
RÚBRICA**

**C. EVA VERDI TENORIO.
NOVENA REGIDORA.
RÚBRICA**

**C. EFRÉN GONZÁLEZ CRUZ.
DÉCIMO REGIDOR.
RÚBRICA**

**C. ADALÍ MAGALI MUÑOZ ZAPATA.
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA.
RÚBRICA**

**C. FERNANDO GARCÍA CRUZ.
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR.
RÚBRICA**

**C. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ PILLONI.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
RÚBRICA**

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El Secretario del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ PILLONI; en uso de las facultades que le confieren el artículo 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Cuautitlán Izcalli.

